DIAN

No. 4668
Fecha: 2026-04-09

RESOLUCIÓN NÚMERO

( )

Por la cual se ordena la Apertura del Proceso de
Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-00-001-2026**

LA SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Decreto 1071 de 1999, Decreto 1742 de 2020, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 000089 del 03 de septiembre de 2021 y:

CONSIDERANDO

Que, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**, en cumplimiento de sus funciones y de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política, requiere adelantar la contratación y celebrar el contrato para: ***"Prestar el servicio de capacitación en el idioma inglés a los servidores públicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, de conformidad con los lineamientos, metodologías y directrices establecidas por la Entidad",*** según los estudios y documentos previos elaborados para tal fin.

Que la necesidad de contratación se encuentra debidamente justificada en la solicitud de adquisición presentada por la Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas, radicada bajo el No. 100202610004283 del 16 de marzo de 2026, en concordancia con los planes institucionales de formación, fortalecimiento de competencias y mejora del desempeño de los servidores públicos de la Entidad.

Que el presupuesto oficial para el proceso de selección es la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($498.965.940) M/CTE,** el cual **excluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA)** y comprende los demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o municipal vigentes, así como los costos directos e indirectos y demás gastos necesarios para la ejecución del contrato. Dicho presupuesto se encuentra amparado por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15726,** expedido el 26 de enero de 2026 por la Coordinación de Presupuesto de la Subdirección Financiera.

Que el valor del presente proceso **se encuentra dentro del límite de la menor cuantía vigente para la DIAN en la vigencia fiscal 2026**, razón por la cual resulta procedente adelantar la contratación mediante la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que el objeto contractual corresponde a un **servicio de naturaleza educativa**, en la modalidad de **educación para el trabajo y el desarrollo humano**, regulado por los artículos 2.6.2.2 y 2.6.3.1 del Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, cuya prestación exige contar con licencia de funcionamiento vigente y el debido registro del programa académico.

Que, conforme a lo establecido en el **artículo 476 del Estatuto Tributario**, los servicios educativos debidamente regulados y autorizados se encuentran **excluidos del Impuesto sobre las Ventas – IVA**, razón por la cual el valor del contrato que se celebre **no se encuentra gravado con dicho impuesto**, sin perjuicio de los demás tributos, tasas o contribuciones que resulten aplicables.

Continuación de la Resolución Por la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-00-001-2026**

Que, en cumplimiento del principio de publicidad y de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el **aviso de convocatoria** del presente proceso fue publicado en el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II** el **19 de marzo de 2026**.

Que igualmente, la DIAN elaboró y publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II los **estudios y documentos previos** y el **proyecto de pliego de condiciones** de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-00-001-2026**, durante el término legal de **cinco (5) días hábiles**, comprendido entre el **20 y el 27 de marzo de 2026**, presentándose observaciones frente al proyecto de pliego de condiciones.

Que las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones fueron **debidamente analizadas y respondidas por la Entidad**, y las respuestas correspondientes fueron publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II en las fechas establecidas en el cronograma del proceso, como resultado de lo cual se elaboró el **pliego de condiciones definitivo**, en el cual se fijan las reglas objetivas que regirán el proceso de selección.

Que el lugar electrónico en el cual pueden consultarse el pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos y los demás documentos del proceso es el **Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II**, portal administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Que, en mérito de lo expuesto, se hace necesario ordenar la apertura del proceso de selección correspondiente.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SAMC-00-001-2026**, que tiene por objeto: ***"PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, METODOLOGÍAS Y DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD",*** el cual se adelantará y adjudicará conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo.

El proceso contará con un presupuesto oficial de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($498.965.940) M/CTE**, valor que **excluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA)** y comprende los demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o municipal vigentes, así como los costos directos e indirectos y demás gastos necesarios para la ejecución del contrato.

ARTÍCULO 2º: Informar a los interesados que los Estudios Previos, pliego de condiciones, anexos y cronograma del proceso de contratación, se encuentran publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-00-001-2026.**

Parágrafo 1: En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, la DIAN procederá a publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Parágrafo 2: El cronograma podrá ser modificado mediante adenda, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 del 2015.

ARTICULO 3º: Convocar a las veedurías ciudadanas para el control y vigilancia de la gestión pública contractual en el proceso de selección que mediante el presente acto se ordena abrir, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Continuación de la Resolución Por la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-00-001-2026**

ARTICULO 4º: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), a través de la Subdirección de Compras y Contratos, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 5º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

RAMIREZ CASTAÑO DIANA ESPERANZA

Firmado digitalmente por RAMIREZ CASTAÑO DIANA ESPERANZA
Fecha: 2026.04.09 14:14:49 -05'00'

DIANA ESPERANZA RAMIREZ CASTAÑO
Subdirectora de Compras y Contratos

Revisó: Dora Consuelo González Villamil - Subdirección de Compras y Contractos
Elaboro: Bertolt Delfin Rivera Colmenares- Subdirección de Compras y Contractos